

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 32. Piso sexto derecha, conforme se sube por la escalera, letra D, con acceso por el portal señalado con el número 15 de la avenida de San Agustín, en Avilés, del edificio denominado «Villa de Avilés», cuyo piso consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo, y mide una superficie útil de 79 metros. A esta vivienda le pertenece como anejo inseparable y vinculado a la misma un trastero bajo cubierta, señalado con el número 24 y que mide 5 metros. Inscrita al tomo 1.888, libro 158, folio 5, finca número 19.495.

2. Plaza de garaje número 20, situada en el sótano segundo del edificio indicado anteriormente, que mide una superficie útil de 16 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.910, libro 174, folio 108, finca número 20.497-N.

Dado en Avilés a 9 de febrero de 1999.—El Secretario, Ricardo Badas Cerezo.—7.887.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Solá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.199/1994-2.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caixaleasing, Sociedad Anónima», SAF, contra «Kefar, Sociedad Anónima» y «Polase, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540 de la oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio destinado a hotel, sito en la calle de Castillejos, señalado con el número 240 y el chaflán que forma el cruce de ésta con la avenida de San Antonio María Claret de esta ciudad. Se compone de sótanos, planta baja y altillo, cinco plantas altas y cubierta. La planta sótano, que mide una superficie construida de 99,37 metros cuadrados, se destina a servicios del inmueble y figura un patio de luces de 14,17 metros cuadrados. La planta baja, que mide una superficie construida de 101,27 metros cuadrados y se compone de vestíbulo de entrada y dependencias del servicio del inmueble. El altillo, que mide una superficie de 63,39 metros cuadrados construidos, está compuesto de varias dependencias y servicios. Las plantas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, constan de una superficie construida de 110,37 metros cuadrados y está compuesta de varias dependencias y servicios cada una de ellas. Y en la cubierta, que mide una superficie de 50 metros cuadrados construidos, se hallan ubicados la máquina de ascensores, depósito de agua e instalaciones de aire acondicionado. Linda en su conjunto: Por delante, con la calle Castillejos y con el chaflán formado por éste con la avenida de San Antonio María Claret; por la izquierda, con Antonio Garriga, y por detrás, con José Monteverdo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.318, libro 1.795, folio 118, finca número 12.213-N.

Tasada en la suma de 161.057.400 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—7.830.

BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/1994, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel García Arias, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-14-0300-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Un vehículo automóvil marca «Mercedes», C-250-TD, autotaxi, matrícula B-9664-TZ. Se valora en la cantidad de 4.575.000 pesetas.

Lote número 2. Una licencia de autotaxi, licencia número 1134. Se valora en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—7.817-.*.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 299/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, contra don Ramón Gómez Amado y doña María Ángeles Álvarez Delgado, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 6 de abril de 1999; servirá de tipo, para esta primera subasta, el de su tasación, 8.173.265 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 7 de mayo de 1999, sirviendo de tipo, para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera el día 8 de junio de 1999, que se celebrará sin sujeción a tipo; si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al precio de su tasación, y la tercera se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de con-